

RESOLUCIÓN EXENTA N°127

18 DE NOVIEMBRE DE 2021

REF.: AMPLIA PLAZO DE POSTULACIÓN DE CONVOCATORIA MODALIDAD CONCURSO DENOMINADA "PRIMER CONCURSO 2021 ÑUBLE, DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA, FOCO PROGRAMA ACELERA".

VISTO:

La Ley N° 6.640; el D.F.L. N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda; y el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N° 154, de 2017, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos - CAF y los Comités de Asignación Zonal de Fondos - CAZ; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración, en el sentido que las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva correspondiente; el DFL N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en el sentido de que en él se fijan las normas de Subrogación; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO

1. La Resolución (E) N°259, de 2020 que regula el instrumento "Activa Inversión", modificada por las Resoluciones (E) N° 784, de 2020 y N°100, de 2021.
2. Que la convocatoria se realiza en el marco del Convenio de transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) denominado "Transferencia fortalecimiento a la reactivación económica de MYPES de la región de Ñuble", aprobado por la Resolución (A) N°14 de fecha 22 de marzo de 2021 del Gobierno Regional de Ñuble, Tomada de Razón, por la Contraloría Regional de Ñuble con fecha 29 de marzo de 2021; aprobado también por Resolución Exenta N°30, de 2021 de la Dirección Regional de Ñuble.
3. La Resolución Exenta N° 123, de 2021, de la Dirección Regional de Ñuble que disponer la apertura del "Primer Concurso 2021 Ñuble, Desarrolla Inversión: Inversión Productiva, Foco Programa Acelera", y determina su focalización territorial y temática.
4. Que la convocatoria se publicó en diario digital <https://legales.vivepais.cl/> con fecha 09 de noviembre de 2021 y en la página www.corfo.cl con fecha 10 de noviembre de 2021.



5. Que, debido al número insuficiente de postulaciones recibidas a la fecha del presente aviso, lo que no permite la ejecución plena del presupuesto total asignado para la convocatoria y, de acuerdo con lo establecido en las bases de la Tipología "Activa Inversión", se amplía el plazo de postulación hasta las 15:00 horas del viernes 26 de noviembre de 2021.

RESUELVO

1° Amplíese el plazo de las postulaciones a la convocatoria modalidad concurso denominada "Primer Concurso 2021 Ñuble, Desarrolla Inversión: Inversión Productiva, Foco Programa Acelera", hasta las 15.00 horas del viernes 26 de noviembre de 2021.

2° Publíquese el aviso correspondiente en un diario digital de circulación regional o nacional, que contenga la información señalada en las bases del instrumento; y en el sitio web www.corfo.cl.

3° En lo no modificado rige íntegramente la Resolución Exenta N° 123, de 2021, de la Dirección Regional de Ñuble que dispone la apertura del proceso de postulación para proyectos individuales al "Primer Concurso 2021 Ñuble, Desarrolla Inversión: Inversión Productiva, Foco Programa Acelera", determina su focalización, y dispone apertura de proceso de selección de AOI para su administración.

Anótese y comuníquese,


JUAN RIFFO COFRÉ
Director Regional (S)
Dirección Regional de Ñuble
Corporación de Fomento de la Producción

